

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**95****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 1452/2021 entre D./Dña. DAGMAR MAXLYN CABEZA BARRETO y por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

**AUTO**

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D./Dña. LUISA MARÍA PRIETO RAMIREZ.

Lugar: Madrid.

Fecha: 31 de agosto de 2021.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- En este Juzgado se ha recibido atestado de Madrid - Comisaría de Fuen-carral-El Pardo por posible infracción penal cometida el 19/07/2021 en la localidad de MADRID.

**PARTE DISPOSITIVA**

Incoese juicio por delito leve, registrándose como Juicio sobre delitos leves nº 1452/2021.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al Mº Fiscal,

Contra esta resolución cabe interponer Recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. DAGMAR MAXLYN CABEZA BARRETO expido y firmo la presente.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/28.226/21)

